1087-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con nueve minutos del ocho de septiembre de dos mil veintitres.

Acreditación en la estructura del cantón PARAISO, de la provincia CARTAGO, del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO, en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante auto nº 1068-DRPP-2023 de las doce horas con dieciséis minutos del seis de septiembre de dos mil veintitrés, este Departamento le advirtió al partido Progreso Social Democrático sobre las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea del cantón Paraíso, provincia de Cartago, celebrada de manera presencial el día cinco de agosto del dos mil veintitrés, en razón de que, no eran posibles las acreditaciones de Sharon Arce Rivera, cédula 305000046 como fiscal propietaria, Juan Carlos Mora Molina, cédula 106190590 y Víctor Adolfo Arce Acuña, cédula 303440431, ambos como delegados territoriales propietarios, por estar esos puestos ocupados, sin que constaran en el expediente de la agrupación política las cartas de renuncia de sus titulares.

Posteriormente, mediante oficio n° DRPP-5280-2023 de fecha seis de setiembre de dos mil veintitrés, este Departamento le comunicó al partido político la renuncia de Luis Diego Alvarez Díaz, cédula de identidad 114000412, al puesto de delegado territorial propietario, subsanando parcialmente la inconsistencia advertida.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de manera **incompleta** de la siguiente manera:

Provincia Cartago Cantón Paraíso

D.....

COMITE	EJECUTIVO
ماريام	Mambra

Cedula	Nombre	Puesto
02300253	ROSAURA BRENES SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
106190590	JUAN CARLOS MORA MOLINA	TESORERO PROPIETARIO
303440431	VICTOR ADOLFO ARCE ACUÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
305530702	RAQUEL ARCE RIVERA	SECRETARIO SUPLENTE
302970618	MARCELA MARIN SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CédulaNombrePuesto303500253ANA CARRANZA ROMEROFISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula Nombre **Puesto** 106190590 **JUAN CARLOS MORA MOLINA TERRITORIAL PROPIETARIO** 304320469 MARIA CAROLINA BARRANTES MARIN TERRITORIAL PROPIETARIO JUAN JOSE CHAVES MOLINA 301620973 TERRITORIAL PROPIETARIO **ROSAURA BRENES SOLANO** TERRITORIAL PROPIETARIO 302300253 303440431 VICTOR ADOLFO ARCE ACUNA **TERRITORIAL PROPIETARIO**

Observación: Persiste la inconsistencia señalada en el auto supracitado, respecto a a la designación de Sharon Arce Rivera, cédula 305000046, como fiscal propietaria.

En virtud de lo anterior, <u>queda pendiente de designar el puesto de presidente</u> <u>propietario</u>, el cual deberá cumplir con el principio de paridad de género según el numeral dos del Código Electoral y tres del Reglamento de cita y el requisito de inscripción electoral, según lo estipulado en el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral, el artículo ocho del referido Reglamento y lo indicado en las resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 2429-E3-2013 del quince de mayo del año dos mil trece y n.º 2705-E3-2021 de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno

Tome en consideración la agrupación política que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/mop

C.: Exp. n.° 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO Ref: No.S:11530, 9686-2023